

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/30

HORA: 10:00:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: STxIPVdsNq

OPERACION: AA20685464

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VISTRONICA SAS

N.I.T. : 900.726.280-7, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02443865 DEL 23 DE ABRIL DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/30

HORA: 10:00:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: STxIPVdsNq

OPERACION: AA20685464

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVO TOTAL : 1,276,771,259

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 17A 16-76

MUNICIPIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : administracion@vistronica.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 17A 14-76

MUNICIPIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : administracion@vistronica.com

CERTIFICA:

Por Documento Privado No. sin num del 23 de abril de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2014, con el No. 01828673 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VISTRONICA SAS.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

Acta No. 01-2020 del 25 de febrero de 2020 de la Asamblea de	02557779 del 26 de febrero de 2020 del Libro IX
--	---

Accionistas

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación y comercialización de productos a través de internet, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/30

HORA: 10:00:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: STxIPVdsNq

OPERACION: AA20685464

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4791 (COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

OTRAS ACTIVIDADES:

4652 (COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES)

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$330.000.000,00

No. de acciones : 5,00

Valor nominal : \$66.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$330.000.000,00

No. de acciones : 5,00

Valor nominal : \$66.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$330.000.000,00

No. de acciones : 5,00

Valor nominal : \$66.000.000,00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/30

HORA: 10:00:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: STxIPVdsNq

OPERACION: AA20685464

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

Mediante Documento Privado No. sin num del 23 de abril de 2014, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2014 con el No. 01828673 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Cedeño Chala Elkin	C.C. No. 000001069733345
Legal	Fabian	

CERTIFICA:

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/30

HORA: 10:00:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: STxIPVdsNq

OPERACION: AA20685464

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA:

Que por Escritura Publica No. 2610 de la notaría 1 del círculo de Fusagasugá, del 30 de agosto de 2017 inscrita el 15 de septiembre de 2017 bajo el no. 00038021 del libro v, compareció Cedeño Chala Elkin Fabian identificado con cedula de ciudadanía no. 1069733345 en su calidad de representación legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Leidy Carolina Cedeño Chala identificado con cedula ciudadanía no. 1.018.422.723 de Bogota d.C., para que su nombre y representación asuma la. Personería jurídica como representante legal de VISTRONICA SAS y ejecute, entre otros los siguientes actos: 1) para que inicie(n) y lleve(n) a término por sí o mediante apoderado(s) los correspondientes procesos ordinarios o especiales tendientes a obtener para el(los). Otorgante(s) la posesión de los bienes que por cualquier causa hubieren perdido. 2) para que administre(n) todos los bienes de(los) VISTRONICA SAS tanto presentes como futuros, recaude(n) sus productos y administre(n) también estos y celebre(n) en relación con todos cualquier clase de contratos de disposición y de administración. 3.) para que exija(rt), cobre(n) y perciba(n) cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden al(los) VISTRONICA SAS, expida(n) los recibos y haga(n) las cancelaciones correspondientes. 4.) para que pague(n) a los acreedores de(los) VISTRONICA SAS y haga(n) con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias. 5.) para que exija(n) y admita(n) cauciones que aseguren los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor del(los) VISTRONICA SAS, admita(n) a los deudores pagos en bienes distintos a los que estén obligados a dar y acepte(n) garantías reales o personales. 6.) para rematar o hacer que se rematen

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/30

HORA: 10:00:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: STxIPVdsNq

OPERACION: AA20685464

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

bienes de sus deudores. 7) para que exija(n) cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas al(los) VISTRONICA SAS, pudiendo aprobar, improbar, pagar o recibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente. 8) para que condone(n) total o parcialmente las deudas a favor del(los) VISTRONICA SAS y para que conceda(n) a los deudor(es) esperas para satisfacer sus obligaciones. 9.) para que cancele(n) los créditos constituidos o que se constituyan a favor de(los) VISTRONICA SAS, sea que consten éstos en simples documentos privados, ya en escrituras públicas, por estar garantizados con hipoteca y para cancele(n) dichas escrituras y reciba(n) lo que por ellas se adeuda. 10.) para adquirir a favor del(los) VISTRONICA SAS bienes raíces o inmuebles a cualquier título, para venderlos, gravados cori hipoteca o servidumbres, permutarlos, adeudados, constituirlos en usufructo, uso o habitación o propiedad fiduciaria. I) para que enajene(n) a cualquier título los bienes del(los) VISTRONICA SAS muebles o inmuebles presentes o futuros y para que ratifique nombre del(los) VISTRONICA SAS, muebles o inmuebles, presentes o futuros y para que ratifique a nombre del(los) VISTRONICA SAS cualquier clase de contratos. 12) para que asegure(n) las obligaciones del(los) VISTRONICA SAS con cualquier clase de garantía, real o personal, bancaria o de compañía de seguros, etc. 13.) para que acepte con o sin beneficio de inventario las herencias que se defieran al(los) VISTRONICA SAS o para que las repudien y para que acepte(n) o repudie(n) los legados o donaciones que se le(s haga(n) y nombrar apoderado para adelantar el trámite notarial o judicial de sucesión. 14.) para que adquiera a favor del(los) VISTRONICA SAS cualquier clase de derechos, cuotas sociales y acciones en sociedades comerciales, lo mismo que para adquirir cualquier título valor, y ejerza(n) sobre ellos todos los actos de administración y disposición y queda igualmente facultado para transferir sus dominio o propiedad a

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/30

HORA: 10:00:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: STxIPVdsNq

OPERACION: AA20685464

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

cualquier título, 15) para que nove(n) las obligaciones del(los) VISTRONIGA SAS o las que contraiga(n) a nombre de él (ellos) y para que transija(n) los pleitos, dudas, o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones del(los) VISTRONICA SAS y para comprometerlo (a) en los mismo(s) 16.) para que someta(n) a las decisiones de tribunales de arbitramento, constituidos de acuerdo a la ley, o a la costumbre, los pleitos, dudas o diferencias relativos a los derechos y obligaciones de los VISTRONIGA SAS y para que lo(s) represente en la sustitución de los juicios arbitrales respectivos. 17.) para que tome(n) para el(los) VISTRONICA SAS o de(n) por cuenta de él (ellos) dinero en mutuo y estipule(n) la tasa de interés, plazo y demás condiciones. 18.) para que represente(n) al(los) VISTRONICA SAS con las más facultades en las sociedades compañías, clubes, asociaciones o corporaciones de cualquier naturaleza o tipo a que pertenezca. 19.) para que gire(n). Ordene(n) endose(n), protesten), afiance(n) o acepte(n) letras de cambio, pagarés y demás títulos valores, y en general para que celebren) el contrato de cambio en todas sus manifestaciones o en cualquiera de ellas, como a bien lo tenga (n) y en general para que celebre(n) a nombre de(los) VISTRONIGA SAS toda clase de negocios relacionados con los títulos valores. 20.) para que represente(n) al(los) VISTRONICA SAS en cualquier corporación, y ante cualquier funcionario o empleado de los órdenes legislativo, ejecutivo, judicial y contencioso administrativo en cualquier petición (es), actuaciones, actos diligencias o gestiones que el(los) VISTRONICA SAS tenga(n) que intentar o en las que tenga(n) que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante(s) o como demandado(s) o como coadyuvante(s) de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, diligencias, actos o gestiones. - 21.) para que desista(n) de los juicios, gestiones o reclamaciones o actuaciones en que intervenga(n)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/30

HORA: 10:00:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: STxIPVdsNq

OPERACION: AA20685464

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

a nombre del(los) VISTRONICA SAS, de los recursos que en ellos intervenga(n) o interponga(n) y de las actuaciones o incidentes que promueva(n); para que transija(n) y comprometa(ri) con ellos y en todas las diligencias judiciales o reclamaciones extra juicio en que intervengan) a nombre del(los) compareciente(s). 22) para que intervenga(n) con las más amplias facultades en las asambleas de socios o accionistas, en las deliberaciones o votaciones de las mismas y en el funcionamiento, reforma, disolución y liquidación de la sociedad VISTRONICA SAS, así como en la división de los bienes de dichas sociedades o compañías, y para intervenir privada o judicialmente en todo lo relacionado con las acciones o intereses sociales de VISTRONICA SAS, así como para intervenir en las cesiones de partes sociales o negociaciones de acciones, modificaciones estatutarias, transformación y fusión de toda clase de VISTRONICA SAS. 23.) para que celebre(n) a nombre de(los) VISTRONICA SAS toda clase de contratos sean civiles, comerciales o laborales o administrativos o bancarios o de seguro: para que dé en arrendamiento por escritura pública o privada cualquier clase de bienes del(los) VISTRONICA SAS y para que invierta(n) en toda clase de negocios que beneficie(n) al(los) mandante(s) dinero y toda clase de bienes de ésta y para que con ellos garantice(n) las obligaciones en el(los) mandante(s). 24.) para que gestione por cuenta de(los) VISTRONICA SAS toda clase de créditos, acuerde(n) los términos de los mismos y sus garantías y suscriba(n) todos los documentos necesarios para que ellos se realicen, para que consigne y retire dinero ante cualquier entidad bancaria del país. 25.) para que constituya a nombre del(los) VISTRONICA SAS apoderados judiciales o extrajudiciales, llegado el caso y para que deleguen) este poder. 26.) para que en general, asuma(n) la personería de(los) Elkin Fabián Cedeño. lchala, representante legal de VISTRONICA SAS, siempre que lo estime(n) conveniente, de la manera que

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/30

HORA: 10:00:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: STxIPVdsNq

OPERACION: AA20685464

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

en ningún caso quede sin representación en negocios que le interesen ya sea que se refieran a actos dispositivos o en meramente administrativos de conformidad con las facultades que la ley le(s) confiere al(los) apoderado(s) en general(es). 27.) también queda expresamente facultado (a) para manejar libremente las &#65533; i cuentas. Corrientes o de ahorros, que figuran a nombre del VISTRONICA SAS, en bancos del país.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : VISTRONICA

MATRICULA NO : 02331333 DE 14 DE JUNIO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 10 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : Calle 17A #14-76

TELEFONO : 0000000

DOMICILIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL : administracion@vistronica.com

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/30

HORA: 10:00:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: STxIPVdsNq

OPERACION: AA20685464

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Microempresa

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,472,604,170

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4791

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/06/30

HORA: 10:00:54

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: STxIPVdsNq

OPERACION: AA20685464

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.